

# ACTÚA YA

# SIRIA

## MUHANNAD AL-HASSANI

### INSTA AL PRESIDENTE DE SIRIA A:

- dejar en libertad a Muhannad al-Hassani de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por su trabajo legítimo en favor de los derechos humanos, y garantizar que se retiren todos los cargos formulados contra él;
- garantizar que, mientras siga en prisión, no es sometido a tortura ni a otros malos tratos y puede comunicarse sin restricciones con su familia y con un abogado de su elección;
- garantizar que, salvo que sean admisibles según el derecho internacional, en Siria no se imponen restricciones a la libertad de asociación y expresión ni a otras actividades de las personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos.

### ESCRIBE A:

His Excellency Bashar al-Assad  
President  
Presidential Palace  
Al-Rashid Street  
Damascus  
Siria

Fax: +963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Septiembre de 2009  
Índice: MDE 24/023/2009  
Impreso por Amnistía Internacional

Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EADI)  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

## PONER FIN A LA REPRESIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

## AMNISTÍA INTERNACIONAL



# PERSECUCIÓN A ABOGADO Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS MUHANNAD AL-HASSANI

**Muhannad al-Hassani**, abogado y defensor de los derechos humanos sirio, se encuentra en la prisión de Adra de Damasco, en espera de juicio por sus actividades en favor de los derechos humanos. Si es declarado culpable, podría ser condenado a entre 3 y 15 años de cárcel.

Muhannad al-Hassani, cofundador de la **Organización pro Derechos Humanos de Siria**, Sawasiyah, es **preso de conciencia**, detenido únicamente por su trabajo legítimo y pacífico en favor de los derechos humanos. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, y deben retirarse todos los cargos formulados contra él.

El 19 de julio de 2009, cuando Muhannad al-Hassani **asistía como observador a un juicio** ante el **notoriamente injusto Tribunal Supremo de Seguridad del Estado**, un funcionario de éste le quitó sus notas y las destruyó.

Poco después, Muhannad al-Hassani fue citado por el Tribunal e interrogado durante dos días sobre sus actividades de derechos humanos, entre ellas su asistencia a juicios del Tribunal como observador, su defensa de personas detenidas por motivos políticos y el trabajo de Sawasiyah. **El 28 de julio quedó detenido.**

Continúa **recluido en espera de juicio**, acusado de menoscabar el sentimiento nacional, transmitir dentro de Siria noticias falsas que podrían minar la moral de la nación y emitir en el extranjero noticias falsas que podrían dañar la reputación del Estado. Estos cargos están **basados en imprecisas disposiciones** del Código Penal sirio que se prestan a ser interpretadas de manera muy general y se utilizan a menudo en contra de personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos. Parecen guardar relación principalmente con el hecho de que Muhannad al-Hassani haya publicado en Internet información sobre juicios de presos políticos celebrados ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado y otros tribunales, así como con reuniones que ha mantenido con funcionarios de embajadas extranjeras.

En la prisión de Adra, las condiciones son malas. Muhannad al-Hassani se halla **recluido en** una celda donde, debido al **hacinamiento**, tiene que dormir sobre un colchón en el suelo. Aunque se le ha permitido recibir visitas periódicas de su familia y comunicarse con sus abogados, éstos han encontrado obstáculos al intentar reunir información suficiente para preparar su defensa. Afirman que, en particular, les han **impedido consultar documentos clave**, relacionados con

investigaciones de los servicios de Seguridad del Estado incluidas en el sumario.

Mientras tanto, el Colegio de Abogados de Siria ha entablado **acciones disciplinarias** contra Muhannad al-Hassani, **aparentemente por motivos políticos**, y podría prohibírsele ejercer su profesión. Se lo acusa de violar el código que regula el ejercicio de la abogacía por dirigir una organización no autorizada y asistir a sesiones judiciales del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado y documentarlas sin ser el abogado designado en ninguna de ellas. La **comisión disciplinaria del Colegio de Abogados** ha mantenido varias reuniones para tratar su caso, en algunas de las cuales **ha comparecido esposado** o con el uniforme carcelario.

Las autoridades sirias consideran que Sawasiyah no está autorizada. Muhannad al-Hassani y los demás fundadores de la organización sostienen que jamás se rechazó una solicitud de inscripción en el registro del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo que presentaron en 2004, por lo que en la práctica fue aceptada. La legislación siria estipula que si el Ministerio quiere rechazar una solicitud debe hacerlo en el plazo de 60 días; si no, se considerará que la organización en cuestión ha quedado inscrita. **Sawasiyah ha demandado al Ministerio** a fin de que se determine por fallo judicial su situación, pero el caso continúa pendiente. Al menos otras dos organizaciones sirias de derechos humanos tienen problemas similares para conseguir su autorización.

**Los abogados de derechos humanos**, en particular los que defienden a personas detenidas por motivos políticos, **se enfrentan a numerosos obstáculos y amenazas** en Siria. Algunos han sido encarcelados únicamente por su trabajo en favor de los derechos humanos. Otros han sufrido hostigamiento e intimidaciones, como acciones disciplinarias entabladas contra ellos por el Colegio de Abogados, y prohibiciones de viaje. Muhannad al-Hassani figura entre los abogados a los que **se ha impedido viajar** al extranjero para participar en actividades de derechos humanos.

El **derecho a la libertad de expresión y asociación** lleva decenios **sujeto a fuertes restricciones** en Siria, en virtud de una legislación de "estado de excepción" en vigor desde 1964.



© Particular

SOY ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ASISTO A JUICIOS COMO OBSERVADOR EN SIRIA, LO CUAL ES UN MOTIVO DE ORGULLO PARA MÍ.

Muhannad al-Hassani, julio de 2009